

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-63/06.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la Resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/88 de 28 de julio de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-EXPEDIENTE SANCIONADOR N° D-63/06.
-INCUPLADO: D. EUGENIO GARCÍA CHACÓN.
-INFRACCIÓN: Estacionamiento de vehículo en la playa de Cuberris, t.m. de Bareyo (Cantabria).
SANCIÓN IMPUESTA: CIENTO VEINTE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (120,20).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Costas, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un (1) mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de octubre de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
06/14378

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución en expediente de prestación por desempleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59° de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme al núm. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ JULIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
D.N.I.: 72049759 M.
CANTIDAD RECLAMADA: 2695,00 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la RESOLUCIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 228° del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de Junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del R.Dto. 1044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan RECLAMACIÓN PREVIA presen-

tandola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el art. 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1.995, BOE del 11 de abril.

Santander, 28 de septiembre de 2006.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.
06/13139

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resoluciones por las que se estiman devoluciones por exceso de ingreso.

D. JESÚS BERMEJO HERMOSO, SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la Resolución, por el presente Edicto se procede a la notificación a la Empresa, Razón Social o Sujeto Responsable, del resultado de las Resoluciones que se relacionan.

Destinatario: NICOLÁS LÓPEZ CERVINO, D.N.I. 10024636V
Domicilio: Saiz y Trevilla, 32 A - 2 A
Localidad: Astillero
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: VICENTE LÓPEZ TRUEBA, D.N.I. 13694840L
Domicilio: Tres de Noviembre, 1 C -1° B.
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (Otros 6/06 y E.C. 6/06)

Destinatario: ARISTÓFANES ORZUELA ROBLES, D.N.I. X4967623Z
Domicilio: Barrio Cocoso, 1
Localidad: Castillo.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: OSCAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. 10199988V
Domicilio: C/ Doctor Madrazo, 2 - 5° A
Localidad: Astillero.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: GERARDO FRAN TERÁN GARCÍA, D.N.I. 13901734M
Domicilio: Pablo Garnica, 53 A - Bajo D
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: JUAN SANUY MONTENEGRO, D.N.I. 72772885B
Domicilio: C/ Luis Vicente Trueba, 49
Localidad: 39011 Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso 12/05 y 01/06.

Destinatario: JUAN BERRIO RUBIO, D.N.I. 13789157J
Domicilio: C/ Castilla, 67 - 7 C
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: CARROCERÍAS SANTANDER, S.L. C.I.F. B39449756
Domicilio: PG. Industrial de Heras, 4 5
Localidad: Heras.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: JAVIER MANSO BARCENA, D.N.I. 34080870E
Domicilio: Po. La Cerrada, 37
Localidad: Maliaño.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: RUBÉN NÚÑEZ GALLARDO, D.N.I. 72061871L
Domicilio: Urb. Las Acacias, II - 7 - 2 A
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (4/06; 5/06 y 06/06).

Destinatario: HERNÁN DIARIÓ PRADA VEGA, D.N.I. X5468206W
Domicilio: C/ Castilla, 31 - 5° H
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

- Destinatario: LAURA GARCÍA UTRILLA, D.N.I. 13787274Q
Domicilio: C/ Joaquín Bustamante, 5 - 7º B
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: PILAR CUETO BODEGAS, D.N.I. 72049699Z
Domicilio: Columna Sagardia, 4 - 3º L
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: CARLOS ANDRÉS GIRALDO DEJANON, D.N.I. X3845507E
Domicilio: Av. Cantabria, 22 - 3º D
Localidad: Maliaño.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JESÚS FERNÁNDEZ VACAS, D.N.I. 45682241 D
Domicilio: Barrio de la Iglesia, 5 Bajo Izda.
Localidad: Cabárceno.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: PATRICIO GALÁN OLALLA, D.N.I. 13768524B Domicilio: Pz. de los Castanos, 10 - 3º B - Digitel Localidad: Santander. Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MANUEL CAGIGAL CASTANEDO, D.N.I. 13751508S
Domicilio: Bº Rabias, 3
Localidad: Pontones.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (02/06; 03/06; 04/06 y 05/06).
- Destinatario: ENRIQUE CASTRO GARCÍA, D.N.I. 72402422D
Domicilio: Bº El Chorrillo, 7-1º D
Localidad: Castro Urdiales.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: ANATOLIE - CRUCERESCU, D.N.I. X4826957Q
Domicilio: Avda. Ris - Las Aceras, 3 - B
Localidad: Noja.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: M. ROSA GARCÍA CUENCA, D.N.I. 22724284P
Domicilio: Barrio Ontón, 21
Localidad: Ontón.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MARÍA ÁNGELES QUINTIAL PASCUA, D.N.I. 13757345X
Domicilio: Los Claveles, 8 - 4º B
Localidad: Santona.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: SANDRA PEREIRA BARRADAS, D.N.I. X1630788L
Domicilio: Barrio El Cerro, 15G
Localidad: Rasines.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: ALFONSO AJA FERNÁNDEZ, D.N.I. 72016512Q
Domicilio: General Mola, 115 - 3º B
Localidad: Laredo.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: LUCIO MORENO TORRECILLA, D.N.I. 6969589Z
Domicilio: Emperador, 29 Bajo
Localidad: Laredo.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: CARLOS ALBERTO NEVES CARDOSO, D.N.I. X5357511Y
Domicilio: Barrio Urdiales, La Galerna, 14 - P
Localidad: Castro Urdiales.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JOSÉ JULIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. 72049759M
Domicilio: BºLurcia, 15
Localidad: Ajo.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: ELOY BEREQUIAIN MARTÍNEZ, D.N.I. 13889444C
Domicilio: País Vasco, Avda. España, 1 -1º C
Localidad: Los Corrales de Buelna.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MARÍA PILAR HURTADO ÁLVAREZ, D.N.I. 13901714P
Domicilio: Av. De Bilbao, 24
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: VÍCTOR MANUEL SUÁREZ AGUDO, D.N.I. 13703602F
Domicilio: Bº Cades, 29
Localidad: Cades.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (05/06 y E.C. 06/06).
- Destinatario: JORGE VICENTE MONTERO RODRÍGUEZ, D.N.I. 13936859D
Domicilio: A. Ruiz Capillas, 1 - Bajo Dcha.
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JAIRO MACHO RUIZ, D.N.I. 72138513W
Domicilio: Av. De España, 6 - 3º F
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MUSTAPHA ES SGHIOUER, D.N.I. X4156293D
Domicilio: C/ XXIII de Agosto, 2 A - 3º Dcha.
Localidad: Los Corrales de Buelna
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MANUEL RODRÍGUEZ COLLADO, D.N.I. 13668686Q
Domicilio: Comillana, 14
Localidad: Suances.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MARÍA ANTONIA VALLE DEL CASTILLO, D.N.I. 72062828X
Domicilio: Urb. Las Torres, 18
Localidad: Muriedas.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: CARLOS SAN JUAN Díaz, D.N.I. 13905746S
Domicilio: Barrio Las Vinas, H - 8 - 3 - y
Localidad: Requejada.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JOSÉ PABLO DE LA TORRE MOLLEDA, D.N.I. 13888823C
Domicilio: Leonardo Torres Quevedo, 3-1º Izda.
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MANUEL GONZÁLEZ SALCEDA, D.N.I. 13656754K
Domicilio: Ur. Ivana, 3 - 3
Localidad: Ojedo
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: SEGUNDO BURGA ARANGO, D.N.I. X3461712M
Domicilio: Pena del Cuervo, 6 Bajo
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: MARÍA PILAR GÓMEZ BAHAMONDE, D.N.I. 20199885C
Domicilio: Luis Cuevas, s/n
Localidad: Tama.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: DANIEL FRAILE AMAVISCIA, D.N.I. 13783930F
Domicilio: Urbanización Los Robles, 13 -2 C
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: HILDA CACHIGUANGO MALDONADO, D.N.I. X5517333R
Domicilio: Fernando de los Ríos, 4 A 5 D
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: LUIS MARÍA ARISTIN CEA, D.N.I. 13754775Q
Domicilio: Héroes de Baleares, 6
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JUAN RAMÓN GARCÍA CACHO, D.N.I. 13787696R
Domicilio: C/ San ANDRÉS, 5
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (1/06 y 2/06)
- Destinatario: CARLOS MANUEL RUIZ TORRE, D.N.I. 13754947G
Domicilio: Cuesta Atalaya, 5 3
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: DAVID INGUANZO GONZÁLEZ, D.N.I. 20208852V
Domicilio: Vía Cornelia, 31 - 4º Izda.
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.
- Destinatario: JESÚS TORRALVO LAMILLAR, D.N.I. 13776989N
Domicilio: C/ San Celedonio, 49 - 4º Izda.
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (2/06 Y 3/06).
- Destinatario: MARÍA CARMEN PRESA MENDICOUAGUE, D.N.I. 50796250Z
Domicilio: Hernán Cortes, 57 A - 1º Dcha.
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: GREGORIO SÁNCHEZ OTERO, D.N.I. 13694659E
Domicilio: Barrio El Mazo, 43 (San Román de La Llanilla).
Localidad: Santander.
Resolución; ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: JUAN CARLOS CARBALLO VENTURA, D.N.I. 7047326B
Domicilio: C/ San Simón, 12 - 1º.
Localidad: Santander.
Resolución; ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: MARIO RUIZ CISNEROS, D.N.I. 13759316A
Domicilio: Los Aguayos, Blq. 3 - 6º Izda.
Localidad: Santander.
Resolución; ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los art. 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga Resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, octubre de 2006.—El subdirector provincial.
06/12718

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a D^a María Teresa Román Cantabrana, N.A.F. 48/00988359/85, con último domicilio conocido en c/ Leonardo Rucabado 52, 3º b de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de diciembre de 2004 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11) dispone de un plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Santander, 3 de octubre de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.
06/13116

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 88/06.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 88/06 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del

Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a doña Raquel Vicen Ladrón, cuyo último domicilio conocido es Brazomar, 32-A,3.º B, Castro Urdiales, por romper 8 metros de barrera de seguridad, 1 ud. De delineador de calzada y una señal fecha el día 6 de febrero de 2006 con el vehículo BI-7908-CK, ascendiendo el importe de los mencionados daños a setecientos noventa y dos con noventa y siete (792,97) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 29 de setiembre de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

06/13567

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador en denuncia número 21724 (271)/06.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 20 de julio de 2006 a D. JOSÉ ANTONIO CABALLERO CARABALLO (Dcia. 271/06), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que con fecha 12 de junio de 2006, se inició expediente sancionador contra D. José Antonio Caballero Caraballo, con D.N.I. 72.073.403, por llevar suelto un perro por la c/ Juan de la Cosa nº 5, el pasado día 7 de junio de 2006, a las 9.20 horas.

Resultando que ha transcurrido el plazo legal concedido en la citada resolución, y el Sr. Caballero Caraballo no ha formulado alegaciones sobre el contenido de la misma.

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 apartado B de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos y en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Concejal-Delegada de Salud, en uso de la delegación conferida por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de Enero de 2004, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Imponer a D. JOSÉ ANTONIO CABALLERO CARABALLO, con D.N.I. 72.073.403, una sanción de 60 euros de multa por infringir el artículo 20 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos, por llevar suelto un perro por la c/ Juan de la Cosa nº 5, el pasado día 7 de junio de 2006, a las 9.20 horas.”

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de 2 meses, contado desde día siguiente a la notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación en el Registro General, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.